

NOTA DE PRENSA

Perú y Reino Unido implementan criterios para facilitar el mutuo reconocimiento de grados y títulos universitarios

- Con la entrada en vigencia del tratado suscrito por ambos países se establecen equivalencias entre los grados otorgados por las universidades peruanas y británicas.
- Este acuerdo es consecuencia de la mutua confianza en los sistemas universitarios y de aseguramiento de la calidad de ambos países.

El Perú y el Reino Unido cuentan ahora con un instrumento legal que facilitará el mutuo reconocimiento de los grados y títulos emitidos por las universidades de ambos países, permitirá el establecimiento de canales de comunicación más fluidos entre sus agencias de aseguramiento de la calidad universitaria y permitirá profundizar el conocimiento recíproco entre sus sistemas universitarios. Todo esto, en virtud al **Tratado de reconocimiento mutuo de grados académicos y títulos profesionales**, suscrito por los gobiernos de ambos países, que entró en vigencia el 18 de octubre.

Para el Perú, es el segundo tratado en materia específica de grados y títulos, que la República del Perú ratifica luego de la promulgación de la Ley Universitaria, Ley N° 30220. Para el superintendente de la SUNEDU, Oswaldo Zegarra Rojas, la promoción de este tipo de acuerdos internacionales es de gran importancia para la movilidad estudiantil y la investigación universitaria: “La firma de un acuerdo de esta naturaleza no sería posible sin un alto nivel de confianza mutua en la capacidad de las agencias de aseguramiento de la calidad universitaria de ambas partes, y de sus sistemas universitarios en general”, resaltó. “Promover el intercambio entre países, en este caso con Reino Unido, permitirá que los estudiantes peruanos tengan seguridad al momento de planificar su futuro y extender sus fronteras de formación e investigación”.



A su vez, la embajadora de Reino Unido en Perú, Kate Harrisson, agregó: “Recibo con mucha alegría la noticia de la ratificación de este tratado, el cual fortalece aún más nuestros vínculos en el área educativa. Desde la beca Chevening hasta la nueva [Graduate Route visa](#), la cual permite a estudiantes peruanos a trabajar en el Reino Unido por algunos años luego de la culminación de sus estudios, mi país tiene las puertas abiertas para todas y todos los estudiantes peruanos, y es muy grato saber que ciudadanos británicos tendrán también esta oportunidad en este maravilloso país. Seguiremos trabajando de la mano con Perú para estrechar cada día más nuestros lazos en diferentes áreas”.

Con la entrada en vigencia de este tratado, los grados y títulos otorgados por las universidades e instituciones educativas de nivel superior del Reino Unido podrán tener eficacia en el Perú, y viceversa. Así, los grados de bachiller emitidos en el Perú serán equivalentes a *bachelor degree*, los de segunda especialidad profesional a *postgraduate diploma*, los de maestro a *master degree* y los de doctor a *doctoral degree*, respectivamente.

Asimismo, el acuerdo permitirá fortalecer los canales de comunicación entre las agencias responsables del aseguramiento de calidad de la educación superior en ambos países, así como enriquecer el marco jurídico vigente en materia de grados y títulos.

A través del tratado —cuya suscripción fue impulsada por la Sunedu conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Ministerio de Educación del Perú, la Embajada del Reino Unido en el Perú, el British Council y UK NARIC—, ambos países demuestran la firme voluntad de seguir impulsando una mayor integración de los respectivos sistemas educativos y fortalecer la cooperación en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Lima, 18 de octubre del 2021